

teria del Hospital = 3.<sup>a</sup> Sección: local, Escuela del  
 Llano de Brujas. 4.<sup>a</sup> Sección: local, Escuela de Hueta  
 5.<sup>a</sup> Sección: local, Escuela de niños de los Martínez.  
 Distrito del Barrio = 1.<sup>a</sup> Sección: local, Escuela de ni-  
 ños del Carmen: 2.<sup>a</sup> Sección: local, Escuela de niñas  
 del Carmen. = 3.<sup>a</sup> Sección: local, Escuela de niñas Pa-  
 seo de Corvera. 4.<sup>a</sup> Sección: local, Escuela de niños en  
 el Camino nuevo = 5.<sup>a</sup> Sección: local: Escuela del  
 Rincon de Seca. 6.<sup>a</sup> Sección: local, Escuela de niños  
 de la Gra-alta.

Aprobar varias  
 cuentas y pagos.

S.

Habiendo sido examinadas previamente por  
 la Comisión de Hacienda, aprobó el Ayuntamiento  
 las siguientes cuentas y pagos:

Arreglo de Calles, ciento setenta y nueve pesetas se-  
 senta y un céntimos; por saneamiento de las Char-  
 cas de Torreagüera, mil novecientas veintiuna  
 pesetas cincuenta y tres céntimos; barrido y limpie-  
 ra de la población, ciento cuarenta y nueve pesetas  
 treinta y cinco céntimos; por cajas de Cartón para la  
 farmacia municipal, trece pesetas catorce céntimos,  
 por una cantara y un plato para Secretaria, una  
 peseta; Alquiler de un carriage para ir el Arquitecto  
 al Cementerio, tres pesetas; tapas para fosas ni-  
 chos del Cementerio, doscientas cincuenta y ocho pe-  
 setas, cuatro céntimos; composición de una cama  
 para la Casa Socorro, cuatro pesetas; idem de cerra-  
 duras de la Casa Matadero, cuatro pesetas; idem  
 de un carro de riego para policía urbana, diez y  
 nueve pesetas; jornales para arreglar el jardín de  
 Florida-blanca, quince pesetas, y arreglo del piso  
 del paseo de Saray, cuarenta y cuatro pesetas, sesenta